
FECHA: 07/07/2020
EXPEDIENTE Nº: 6275/2013
ID TÍTULO: 4314113

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Cirugía e Implantología Oral por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	• Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Las modificaciones solicitadas se presentan en los documentos texto resaltado en color

verde. Apartado 1: Se actualiza la información referida a la nueva facultad de medicina y Ciencias de la salud según decreto autonómico. En el apartado distribución de creditaje se subsanan los errores. Apartado 5: - Se modifica la asignatura ¿Técnicas diagnósticas y planificación del tratamiento quirúrgico¿, pasando de 3 ECTS a 6 ECTS, y suprimimos la asignatura ¿Biomateriales en Cirugía Oral ¿ . -Se modifican las actividades formativas las horas y presencialidad de Metodología de la Investigación, Práctica Clínica I y II y Práctica Hospitalaria I y II. - Se modifican los porcentajes de los sistemas de evaluación de Metodología de la Investigación, Práctica Clínica I y II y Práctica Hospitalaria I y II, en concordancia con las actividades formativas. -Se modifican las ponderaciones de los sistemas de evaluación de las asignaturas de los Módulo 2 (Cirugía Oral), 3 (Implantología Oral), 6 (Cirugía Oral Avanzada) y 7 (Implantología Oral avanzada). -Se subsana el error de asignación de creditaje en la asignatura Cirugía regenerativa. -Se elimina el apartado ¿B.3, Plan Estratégico de la movilidad internacional: planificación, seguimiento y evaluación, sistema de reconocimiento curricular¿ por tratarse de un plan ya obsoleto. Apartado 6: Se actualiza la información. Apartado 7: Se actualiza la nueva distribución de sede y espacios de prácticas. Apartado 10. La solicitud de Modificación del Máster Universitario en Cirugía e Implantología Oral, en caso de aprobarse a tiempo, se realizará en el curso 2020/2021. Se resalta el texto de la mencionada solicitud en color verde.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se subsana el error de asignación de creditaje según categoría. Se modifican los créditos de Prácticas Externas de ser 6 a 24 ECTS y los créditos obligatorios pasan de 102 a 84, porque estaba equivocado.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza la información ya que la titulación queda adscrita a la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud según Decreto Autonómico de autorización con fecha 13 de septiembre de 2019.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

En el Módulo 1 Metodología de la Investigación: Se eliminan las actividades formativas de trabajo en grupo y exposición de trabajo en grupo y se añaden las horas a las clases presenciales y clases prácticas. Módulo 2 (Cirugía Oral), 3 (Implantología Oral), 6 (Cirugía

Oral Avanzada) y 7 (Implantología Oral avanzada): en las actividades formativas de todos estos Módulos, el trabajo en grupo tendrá una presencialidad del 50% en lugar del 100%. En cuanto al sistema de evaluación de los Módulos se establece un rango entre un 25% y un 50%, en los tres sistemas de evaluación. Módulo 4 (Prácticas Clínicas I) y Módulo 8 (Prácticas clínica II) -Cambiamos la categoría de la Asignatura Práctica Clínica I de obligatoria a Práctica Externa. Tan sólo se modifica ese concepto porque estaba equivocado. En las Actividades Formativas asignamos un 90% a las Clases Prácticas, y un 2% a los Seminarios y un 8% al Trabajo Autónomo para elaborar la memoria y la preparación de los casos clínicos. Módulo 5 (Prácticas Hospitalaria I) y Módulo 6 (Práctica Hospitalaria II) - En las Actividades Formativas asignamos un 90% a las Clases Prácticas, y un 10% al Trabajo Autónomo para elaborar la memoria. - En cuanto al sistema de evaluación se establece un rango entre un 25% y un 75%, en los dos sistemas de evaluación de ambos módulos. Módulo 7. Implantología Oral Avanzada. Se subsana el error en el creditaje de asignatura Cirugía regenerativa I pasando de 3 ECTS a 6 ECTS.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se introducen en la herramienta todos los cambios descritos en 5.1, porcentajes de evaluación, porcentajes de las actividades formativas.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 - Profesorado

Se actualiza la información.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Nuevo pdf. que responde a la solicitud de alta de la sede de las Clínicas como lugar para la impartición de la docencia del Máster Universitario en Cirugía e implantología oral para dar una mayor cobertura académica y universitaria al mencionado Título. No se ha resaltado en otro color porque todo el documento es nuevo y para facilitar la lectura al evaluador

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 - Cronograma de implantación

La solicitud de Modificación del Máster Universitario en Cirugía e Implantología Oral, en caso

de aprobarse a tiempo, se realizará en el curso 2020/2021. Se resalta el texto de la mencionada solicitud en color verde.

Madrid, a 07/07/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina